

SENCE

ORD. N° 1089 /

MAT.: Autorización para adjudicación del primer llamado 2018, OTIC PROACONCAGUA con financiamiento de excedentes y remanentes.

SANTIAGO, 09 JUL. 2018

DE : JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

A : FERNANDO GAZMURI MENDEZ
GERENTE GENERAL OTIC PROACONCAGUA

Junto con saludarle y a través del presente, vengo en notificar que, ha sido autorizada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 inciso 5° del Reglamento Especial de OTIC, aprobado por el D.S. N° 122 de fecha 23 de noviembre de 1998, la adjudicación del primer llamado del Programa de capacitación financiado con las cuentas de remanentes y excedentes por el monto de \$ 68.165.000 (Sesenta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil pesos).

Los OTEC adjudicados son:

N°	Nombre OTEC	RUT OTEC	Actividades o Cursos	N° de participantes	Monto adjudicado
1	EDUCAP	79921960-3	1	25	\$ 16.035.000
2	CRECER EN EL HACER	65069742-1	1	25	\$ 22.925.000
3	PUCV	81669200-8	1	12	\$ 2.468.400
4	FUNDACION CADES	65065054-9	1	25	\$ 15.175.000
5	NOVA EDUCA LTDA.	76.029.120-K	1	16	\$ 11.561.600
Total			5	103	\$ 68.165.000

Por lo anterior, le informo que usted dispone de un plazo de 5 días hábiles, a contar de esta fecha para hacer efectiva la adjudicación, e informar a los OTEC y entidades requirentes.

Saluda atentamente a Ud.



JUAN MANUEL SANTA CRUZ CAMPAÑA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

RVT/ANI/MIN

Distribución:

- Destinatario
- D. Nacional
- Archivo Capacitación
- Oficina de Partes